

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **23** Fecha Solicitud **12/01/2012**
 Tipo de Operación: **1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN**
 Sucursal: **01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40**
 Descripción: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES GIOVANNA ORTIZ**

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN :

Teniendo en cuenta la transformación del ICFES, y sus retos de eficiencia y competitividad como empresa social del estado, es importante contar con los sistemas de información necesarios para realizar eficiente y adecuadamente su función y objetivos. Dentro del plan estratégico de Tecnología está contemplado la implementación de un nuevo sistema misional, que reemplace el actual debido a los nuevos retos del Instituto y la reestructuración de los exámenes.

En el año 2012 se iniciará la renovación del nuevo sistema misional y de acuerdo a la estrategia de implementación se tendrán los siguientes roles generales para todo el proyecto: Un (1) gerente de proyecto, Un (1) arquitecto de software, Un (1) analista de procesos y Un (1) especialista en infraestructura.

También se tendrán 2 equipos de desarrollo conformados por los siguientes roles: Un (1) analista de requerimiento por cada equipo de desarrollo, Un (1) líder técnico por cada equipo de desarrollo y Tres (3) desarrolladores por cada equipo de desarrollo.

Adicionalmente, se requiere adquirir los siguientes servicios con empresas: Un (1) servicio de definición de arquitectura de solución, Un (1) servicio de aseguramiento de calidad y pruebas de SW

Debido a la importancia, complejidad, alto conocimiento técnico, cantidad y diversidad de recursos humanos con diferentes perfiles técnicos relacionados con el desarrollo de software e implementación de sistemas en este tipo de proyectos, y además, teniendo en cuenta que la estructura pequeña en la planta del Instituto que no cuenta con el personal suficiente para emprender un proyecto de gran tamaño como éste, se considera necesario contratar dentro del equipo de trabajo los servicios de profesionales para el análisis de requerimientos.

OBJETO A CONTRATAR

El contratista se obliga para con el ICFES a prestar los servicios como Analista de Requerimientos Junior en todo lo relacionado con la implementación del nuevo sistema misional, y demás proyectos que le sean asignados.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO El perfil requerido para el rol de Analista de requerimientos Junior del nuevo sistema misional es el siguiente:

1. Profesional o estudiante de últimos semestres de Ingeniería de Sistemas o carreras afines
2. Conocimientos en UML.
3. Conocimiento y experiencia en análisis de requerimientos.
4. Deseable conocimientos y experiencia en elaboración de casos de prueba y pruebas de software.
5. Deseable conocimientos y experiencia en los procesos del ICFES.

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Realizar el rol de analista de requerimientos en todo lo relacionado con la implementación del nuevo sistema misional, y demás proyectos que le sean asignados, siendo así el interlocutor para los temas de requerimientos con las demás áreas del Instituto y entes externos.
2. Realizar la especificación de requerimientos funcionales por medio de casos de uso, de los módulos que le sean encargados.
3. Realizar la especificación de requerimientos no funcionales o especificaciones suplementarias, de los módulos que le sean encargados.
4. Realizar, cuando se le solicite, pantallas prototipo de los casos de uso que le sean encargados.
5. Revisar el documento de arquitectura de solución y ajustar los requerimientos y casos de uso a su cargo, para que cumplan con dicho documento.
6. Elaborar el modelo de casos de uso del nuevo sistema misional.
7. Elaborar junto con el Arquitecto de Software el documento de visión del nuevo sistema misional.
8. Elaborar y revisar de los casos de prueba que le sean designados, en caso que le sea requerido por parte del ICFCES.
9. Revisar los procesos y requerimientos especificados y realizar las correcciones que considere pertinentes.
10. Asesorar al gerente de proyecto en la valoración de los riesgos que pueden alterar el plan de trabajo de cada uno de los proyectos a su cargo, y proponer medidas necesarias para la adecuada gestión de estos riesgos.
11. Asesorar en la identificación de los aspectos organizacionales relevantes para el manejo de los equipos relacionados con los proyectos a su cargo.
12. Preparar reportes de estado de los requerimientos y casos de uso de los proyectos a su cargo en forma regular.
13. Informar oportunamente cualquier tema o problema que pueda impactar el desempeño de la ejecución o la calidad de los proyectos a su cargo, al gerente del proyecto y al Arquitecto de Software.
14. Mantener un contacto permanente con los proveedores, en los proyectos a su cargo.
15. Presentar los informes técnicos necesarios para sustentar la toma de decisiones que deba adoptar la entidad.
16. Preparar y presentar un informe detallado sobre la ejecución del objeto del presente contrato al finalizar el mismo y los demás que le sean solicitados por el supervisor respecto de la ejecución de las obligaciones del mismo.
17. Realizar el mantenimiento y administración del portal www.icfes.gov.co y de los aplicativos a su cargo.
18. Realizar la entrega y capacitación del portal www.icfes.gov.co y de los aplicativos a su cargo a la persona que el ICFCES designe para esta labor.
19. Guardar a favor del ICFCES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato.
20. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos.
21. Presentar para el pago, los comprobantes de pago a los sistemas de salud y pensiones.
22. Garantizar la calidad del servicio y responder por él.
23. Aportar la respectiva garantía del contrato.
25. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.

REQUISICION

FORMA DE PAGO

El ICFES cancelará el valor del contrato así:
Un (1) primer pago por TRES MILLONES DOS CIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$3.250.000) mcte al 31 de enero de 2012 previa entrega del manual de administración del portal www.icfes.gov.co.
Once (11) mensualidades vencidas de TRES MILLONES DOS CIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$3.250.000) mcte .
Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará dentro de los diez días hábiles siguientes a la aprobación de los informes por parte del supervisor, siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).

PLAZO DE EJECUCIÓN

Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2012, previa firma y cumplimiento de los requisitos de ejecución.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGO

Después de realizar la identificación y el análisis de los riesgos que pueden aparecer dentro de la ejecución del contrato, se encontraron los siguientes riesgos:

1. Mala calidad en las labores realizadas por el contratista lo cual puede ocasionar la aparición de errores en producción. Este riesgo puede ser atenuado con la ejecución de planes de pruebas a los desarrollos realizados, tal como se encuentra previsto en las obligaciones del contratista
2. Solicitud de finalización anticipada del contrato por parte del contratista lo que dejaría al ICFES sin un recurso necesario para soportar el sistema misional. Este riesgo no puede ser atenuado.

Atendiendo al análisis de los riesgos anteriores, a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, se hace necesario que por parte del contratista se constituya garantía única de cumplimiento del 10% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo contractual y 4 meses más, con el fin de asegurar la realización del objeto contractual.

SUPERVISOR
OBLIGACIONES DEL ICFES

Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones - Jaime Leonardo Bernal
El ICFES se obliga

1. Dar la orden de ejecución del contrato inmediatamente después del perfeccionamiento del contrato.
2. Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución del los servicios contratados de manera ágil y oportuna, así como aprobar y hacer seguimiento al plan de trabajo estipulado.
3. Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones para tramitar el respectivo pago.
4. Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos de Ley, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato y con el apoyo técnico a cargo, una vez ejecutado el cumplimiento del objeto contratado.
5. Realizar oportunamente los pagos correspondientes.
6. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista.
7. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.
8. Facilitar los espacios físicos, cuando a ello hubiere lugar.
9. Brindar apoyo y solucionar las inquietudes que se presenten en el proceso.

REQUISICION

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL C El valor de este contrato sigue la circular 001 del 2012, en la que se indica que para personas con estudios mayores a 5 semestres cursados de carreras profesionales y experiencia de mínimo dos años en temas relacionados con el objeto del contrato se tiene un pago máximo mensual de \$3.250.000.

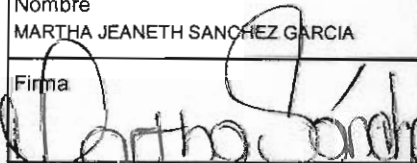
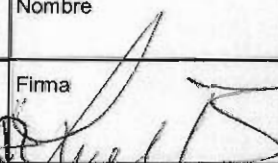
A continuación se relaciona la experiencia e idoneidad de la señorita Giovanna Paola Ortiz:

La señorita Giovanna Paola Ortiz cumple con el perfil requerido para adelantar las actividades previstas en estos estudios previos, toda vez que ha finalizado las asignaturas del Proyecto Curricular de Ingeniería de Sistemas, cursado en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se ha desempeñado como:

- 1) Líder de Migración para el proyecto de implementación del nuevo sistema administrativo y financiero SEVEN ERP, dentro del ICFCES durante el año 2011; junto con la labor de administración del portal www.icfes.gov.co, interactuando con los usuarios para la especificación, implementación y pruebas de distintas funcionalidades que se montaron en el portal durante este año.
- 2) Encargada de realizar la migración a la versión 1.5 de Joomla de varios de los portales del ICFCES durante el año 2010.
- 3) Encargada de especificar casos de uso, diccionario de datos, casos de prueba, manual técnico y de usuario de la intranet, mesa de ayuda, correspondencia de entrada y sistema de atención al ciudadano, lo anterior, como parte del proyecto de Gestión Documental de aplicaciones del ICFCES, y
- 4) Ingeniera de desarrollo en un proyecto adelantado por la empresa AUTOMUNDIAL S.A., cuyas actividades consistían en levantar requerimientos, especificar casos de uso, casos de prueba, diseñar bajo la herramienta Macromedia Studio 8, desarrollar en html, javascript, PHP y MySQL e informix.;
- 5) Encargada de elaborar el diagnostico de la correspondencia interna dentro del ICFCES, hacer lista de chequeo, tabulación de datos y presentar las recomendaciones a los directivos del Instituto, entre otras actividades;
- 6) si mismo, cuenta con conocimientos en las áreas de Ingeniería de software, bases de datos y auditoria de sistemas y ha trabajado con diferentes motores de bases de datos como ORACLE, POSTGRES, SQL SERVER Y MYSQL.
- 7) Conocimientos en UML.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110006	Actividades de consultoría de arquitectura e ingeniería	1	39000000	39000000					

RESPONSABLES

ELABORO		REVISO		APROBO	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
MARTHA JEANETH SANCHEZ GARCIA					Giovanna Julia Ortiz